

UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ USI – E.S.E

**INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
PRIMER TRIMESTRE 2026**

**Elaborado por:
LUIS FERNANDO ROJAS CASTRO
Asesor de Control Interno USI E.S.E**

**Fecha de reporte:
23 de abril de 2026**

INTRODUCCIÓN

Atendiendo lo establecido en el artículo 1° del Decreto 984 de 2012, por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, el cual quedó así:

*“Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, así como de las demás normas de restricción de gasto que continúan vigentes. Estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de dichas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto...”*Y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015, referente a las “Directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente”; así como en cumplimiento del rol de “Evaluación y Seguimiento” asignado a las Oficinas de Control Interno, según lo establecido en los Decretos 648 y 1499 de 2017; se presenta, a través de este documento, el Informe de Seguimiento a la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público correspondiente del primer trimestre del año 2026, comprendido entre el 1° de enero y el 31 de marzo de 2026.

OBJETIVO

Realizar el seguimiento al comportamiento de los gastos de la Unidad de Salud de Ibagué durante el primer trimestre de 2026, en relación con los principios de austeridad y eficiencia, conforme a la normatividad vigente y a los lineamientos y directrices establecidos por la entidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de austeridad del gasto.
- Analizar los gastos ejecutados por la Unidad de Salud de Ibagué USI-E.S.E. durante el primer trimestre de 2026.
- Emitir recomendaciones con base en los resultados del seguimiento a la austeridad y eficiencia del gasto en el primer trimestre de 2026.

ALCANCE

El presente informe corresponde a los resultados institucionales de los gastos de funcionamiento, operación comercial y prestación de servicios del primer trimestre de 2026, comparados con los resultados del mismo periodo de la vigencia 2025.

MARCO NORMATIVO

NORMA	DESCRIPCIÓN
Ley 87 De 1993	Artículo 2, literal b, el cual establece “Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional”. Artículo 12 “Funciones de los auditores internos”.
Decreto 984 De 2012	“Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”, quedando así "Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto...”
Decreto 1068 De 2015	Artículo 2.8.4.8.2 “Las Oficinas Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los Jefes Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.”
Directiva Presidencial No. 08 De 2022	Establece directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente. Imparte medidas para fortalecer la racionalización, la probidad y la eficiencia del gasto público, en desarrollo de los principios que rigen la función pública, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política.

METODOLOGÍA

Para la elaboración del informe, en primer lugar, se realizó una verificación del cumplimiento de las medidas impartidas en la Directiva Presidencial 08 de 2022. Posteriormente, se revisaron los registros financieros y presupuestales suministrados por la Profesional Universitaria de Presupuesto del Área Financiera, y se analizaron tanto los gastos de funcionamiento como los gastos de operación comercial y prestación de servicios del primer trimestre de 2026, en comparación con los generados en el mismo periodo de la vigencia 2025.

Finalmente, se elaboró un informe consolidado que refleja la situación financiera de la entidad en cuanto a los gastos de funcionamiento —específicamente, gastos de personal, gastos generales (adquisición de bienes y servicios, mantenimiento, servicios públicos) y transferencias—, así como los gastos de operación comercial y prestación de servicios.

1.

1.1 Medidas para la Optimización de Recursos en la Contratación Pública.

La Unidad de Salud de Ibagué USI E.S.E, celebró contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión por la necesidad de conocimientos especializados y para el desarrollo del modelo de atención en salud. Se suscribieron y rindieron en SIA OBSERVA durante el primer trimestre de 2026 frente al mismo periodo del trimestre 2025 la siguiente contratación:

CONTRATACIÓN REALIZADA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2026

RUBRO	VIGENCIA 2025		VIGENCIA 2026		DIFERENCIA \$	VARIACIÓN %
	CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR 2025 ENE - MAR	CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR 2026 ENE - MAR		
CONTRATACIÓN DIRECTA	254	6,438,177,924	254	7,915,347,908	1,477,169,984	22.94%
MÍNIMA CUANTÍA	0	0	7	2,156,842,144	2,156,842,144	
TOTAL	254	6,438,177,924	261	10,072,190,052	3,634,012,128	56.44%

OBSERVACIONES: FUENTE SIA OBSERVA

En el periodo del presente informe correspondiente al primer trimestre de 2026, se celebraron 7 contratos más, con referencia al mismo periodo del 2025, los contratos corresponden a 7 invitaciones por mínima cuantía.

Teniendo en cuenta que la USI E.S.E maneja recursos públicos, se ha publicado en el **SECOP II** la información de la gestión contractual. Además, se ha reportado en la plataforma **SIA Observa**, de forma mensual, la información con los documentos soporte de la contratación en cada una de sus etapas, y las novedades contractuales; no obstante, se

ha evidenciado 1 extemporaneidad en el reporte de modificaciones de un contrato, que serán objeto de otro informe de auditoría.

1.2. Austeridad en Gastos de Funcionamiento e Inversión.

La Oficina de Talento Humano de la USI E.S.E documentó el Plan Anual de Vacantes 2026, el cual fue aprobado por el Comité de Gestión y Desempeño el 29 de enero de 2026 y publicado en la página web de la Entidad <https://www.usiese.gov.co/transparencia/planeaci%C3%B3n.-presupuesto-e-informes/informes-oficina-6.html>, aquí se detallan los cargos de planta permanente planta temporal, supernumerarios, vacantes por jubilación, estudio de modernización administrativa, con el fin de cubrir las necesidades institucionales, evitando gastos innecesarios en la creación de nuevos cargos o nuevas contrataciones.

Con relación a servicios públicos, la USI ESE ha implementado como medidas medioambientales y de ahorro, la instalación de bombillos ahorradores y temporizadores, el comportamiento de los gastos por este concepto se detalla en el ítem 2 “ANÁLISIS DE GASTOS PRIMER TRIMESTRE 2026”.

1.3. Medidas para Promover la Transparencia en la Gestión.

La USI ESE en su página web <https://www.usiese.gov.co/>, tiene publicada una línea gratuita Atención al ciudadano y canal antifraude (018000934022), Sin embargo, esta corresponde a una línea gratuita de la Alcaldía de Ibagué.

Cuenta con un espacio de PQRSF en la página web de la Entidad en el enlace <https://www.usiese.gov.co/tramites-y-servicios/pqrsdf.html> y a través de buzones físicos en instalaciones de las Unidades Intermedias, en los servicios de urgencias y consulta externa. Sin embargo, se reitera la recomendación de fortalecer los canales especiales y amigables para la denuncia de temas relacionados con presuntos hechos de corrupción y de otros asuntos dirigidos a optimizar la gestión pública.

En cuanto a los trámites, se cuenta con una estrategia de racionalización de trámites, como componente dentro del Programa de Transparencia y Ética Pública vigencia 2026.

En lo corrido de la vigencia a 31 de marzo de 2026 se ha realizado 01 reunión ordinaria del Comité de Conciliación, instancia que le permite a la entidad, tomar acciones de prevención del daño antijurídico, defender los intereses de la entidad, analizar los casos, decidir si es procedente o no la conciliación y definir la posición institucional en las audiencias de conciliación, también realizar seguimiento a los procesos judiciales y extrajudiciales en los que la entidad es parte; decisiones y medidas que han permitido reducir la probabilidad de erogaciones por sentencias judiciales que condenen a la entidad al pago de una suma de dinero, evitando gasto de recursos por fallos en contra.

Cabe recordar que se debe hacer una reunión mensual, al cierre del trimestre solo se ha realizado 1 reunión.

2. ANÁLISIS DE GASTOS PRIMER TRIMESTRE 2026

Se realizó análisis de los gastos de funcionamiento con corte al primer trimestre de 2026, en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2025, respecto a los siguientes conceptos:

Cuadro Comparativo de Gastos Primer Trimestre de 2026 Vs 2025

CONCEPTO	COMPROMISOS A MARZO DE 2026	COMPROMISOS A MARZO DE 2025
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	28.112.410.695	11.260.929.658
GASTOS DE PERSONAL	15.357.182.245	8.206.659.697
Gastos de Personal de Planta	14.153.019.032	7.929.638.108
Servicios personales asociados a la nómina	7.784.461.889	6.616.958.174
Sueldos personal de nómina	4.600.728.089	4.311.840.096
Otros conceptos de servicios personales asociados a la nómina	1.674.906.003	914.926.661
Contribuciones inherentes a la nómina	6.368.557.143	1.312.679.934
Horas extras	1.508.827.797	1.390.191.417
Servicios Personales Indirectos	1.204.163.213	277.021.589
GASTOS GENERALES	12.755.228.450	3.054.269.961
Adquisición de bienes	202.631.674	242.896.150
Adquisición de servicios (diferentes a mantenimiento)	5.350.496.136	1.905.043.851
Mantenimiento	7.011.361.251	678.197.922
Servicios públicos	190.739.389	228.132.038
Impuestos y multas	0	0
Otros	0	0
Transferencias Corrientes	0	0
Otras Transferencias Corrientes	0	0
GASTOS DE OPERACION COMERCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	14.749.718.123	4.422.704.634
Medicamentos	1.227.935.000	524.350.000
De comercialización (compra de ByS para la venta diferentes a medicamentos)	2.609.689.295	886.084.252
De prestación de servicios (compra de ByS para prestación de servicios diferentes a medicamentos)	10.912.093.829	3.012.270.382
TOTAL	42.862.128.818	15.683.634.292

RUBRO	VALOR 2026	VALOR 2025	DIFERENCIA \$	VARIACIÓN %
TOTAL GASTOS	42,862,128,818	15,683,634,292	27,178,494,526	63.41%

PRESUPUESTO DE INGRESOS EJECUTADO A MARZO 31 DE 2026

CONCEPTO	DEFINITIVO	RECONOCIDO	RECAUDADO A MARZO DE 2025
Disponibilidad Inicial	26.025.010.315	26.025.010.315	26.025.010.315
Régimen Subsidiado	49.937.150.319	14.047.398.490	10.805.021.268
Régimen Contributivo	5.587.128.254	1.570.122.576	476.738.038
SOAT y ECAT	31.224.061	18.161.984	3.456.687
Convenios	4.550.454.316	0	0
Vinculado	243.853.931	107.432.148	0
Otras Entidades	1.712.610.369	467.658.042	61.258.234
Aportes de la nación	454.013.080	10.960.184.480	454.013.080
Otros ingresos	501.858.261	61.715.073	61.715.073
Ingresos de Capital	60.000.100	19.457.136	19.457.136
Cuentas por Cobrar	21.147.137.233	3.024.589.143	2.956.402.440
TOTALES	110.250.440.239	56.301.729.387	40.863.072.271

EJECUCION DE GASTOS A MARZO 31 DE 2026

RUBRO	DEFINITIVO	COMPROMETIDO	OBLIGACIONES	GIRADO
Gastos de Personal Nomina	45.349.940.960	9.073.380.291	9.073.380.291	8.119.711.547
Gastos de Personal Indirecto	1.682.592.601	709.107.878	182.858.051	106.846.773
Gastos generales	9.426.859.334	2.739.131.585	1.123.212.702	231.660.550
Transferencias Corrientes	41.500.000	0	0	0
Gastos de Operación Ccial	26.394.471.336	8.463.416.678	2.429.148.280	1.180.221.517
Gastos de Inversión	3.889.952.883	0	0	0
Deuda Publica	0	0	0	0
Cuentas por Pagar	23.465.123.125	23.465.123.125	7.589.705.929	6.989.796.544
TOTAL	110.250.440.239	44.450.159.557	20.398.305.253	16.628.236.931

RESULTADO DEL EQUILIBRIO PRESUPUESTAL CON RECAUDO A MARZO 31 DE 2026

CONCEPTO	2026	2025
INGRESOS RECAUDADOS	37.906.668.831	22.063.217.715
CUENTAS POR COBRAR	2.956.402.440	6.171.352.608
TOTAL RECAUDADO	40.863.072.271	28.234.570.323
GASTOS COMPROMETIDOS	44.450.159.557	33.174.404.579
INDICADOR DE EQUILIBRIO PRESUPUESTAL	-8.1%	-14.9%

La Unidad de Salud de Ibagué USI E.S.E, presentó al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026, un presupuesto de gastos definitivo que ascendió a \$ **110.250.440.239**, incluyendo las cuentas por pagar de vigencias anteriores.

Del total comprometido (\$**44.450.159.557**), se giró la suma de \$**16.628.236.931**, lo que representa un 37.4% de los compromisos, incluyendo las cuentas por pagar de vigencias anteriores.

RECOMENDACIONES

- ✓ Realizar un análisis detallado de los rubros que componen los gastos de funcionamiento, con el fin de identificar los factores específicos que generaron el incremento.
- ✓ Realizar un análisis detallado de la evolución de los gastos de personal, diferenciando los incrementos atribuibles a factores normativos, de aquellos derivados de decisiones administrativas, como nuevas contrataciones. Asimismo, revisar periódicamente la relación entre el crecimiento del gasto en personal y los indicadores de productividad o cobertura de servicios, con el fin de garantizar la sostenibilidad financiera de la entidad.
- ✓ Realizar un análisis detallado por servicio para identificar las causas específicas del incremento de las horas extras durante el periodo, ya que dicho aumento podría estar asociado a la necesidad de cubrir turnos adicionales debido a ausencias, vacantes temporales o incremento en la carga laboral, por lo cual, se sugiere además, evaluar la posibilidad de optimizar la distribución de los turnos y la programación del personal, de esta manera reducir la necesidad de horas adicionales, e implementar un control más riguroso sobre la autorización y justificación de las horas extras para asegurar que correspondan efectivamente a necesidades operativas y no a deficiencias en la planeación.
- ✓ Implementar estrategias orientadas a optimizar los gastos generales, garantizando la eficiencia en el uso de los recursos sin afectar la continuidad operativa y fortalecer mecanismos de control y seguimiento de compromisos y pagos para asegurar que los compromisos reflejen las necesidades reales y que los pagos se ejecuten oportunamente para evitar retrasos en la operación.
- ✓ Mantener un control riguroso sobre la ejecución y liquidación de los convenios interadministrativos para asegurar que los recursos se utilicen eficientemente y que los servicios se presten conforme a lo pactado.
- ✓ Identificar posibles ajustes operativos que permitan mantener la calidad de la prestación de servicios sin comprometer la sostenibilidad financiera.
- ✓ Continuar la implementación de reportes trimestrales de comparación entre gastos comprometidos y ejecutados, facilitando la toma de decisiones y la rendición de cuentas.
- ✓ Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control presupuestal para anticipar variaciones significativas y tomar decisiones oportunas que contribuyan a la sostenibilidad financiera de la entidad, es decir, ejercer un control presupuestal más riguroso.
- ✓ Realizar seguimiento del indicador de equilibrio presupuestal, es decir, analizar periódicamente la relación entre recaudo y gasto para asegurar que la entidad mantenga sostenibilidad financiera, evitando que el aumento de cuentas por pagar comprometa la estabilidad de la USI E.S.E.
- ✓ Monitorear de cerca el recaudo de ingresos, especialmente de la cartera con EPS, para evitar impactos en el flujo de caja.
- ✓ Continuar fortaleciendo el proceso de facturación y la gestión de cobro de los servicios de salud prestados, que permita incrementar el recaudo de cartera y se mejore la liquidez, evitando el aumento del pasivo y permitiendo el cumplimiento de las obligaciones de la USI E.S.E.

- ✓ Fortalecer la cultura de ahorro para reducir el gasto, a través de campañas o actividades de: reciclaje y utilización de papel usado, impresión por ambas caras, apagado de los equipos de cómputo, bombillos y aires acondicionados cuando no se están utilizando o en horario no laborales, uso adecuado de los servicios públicos, optimización en el consumo de combustible y uso eficiente de insumos médicos.
- ✓ Llevar continuo registro del consumo y valor de combustibles y lubricantes, servicios públicos y de resma de papel, para su respectivo seguimiento, análisis de tendencia y tomar decisiones al respecto, orientadas a reducir el gasto.
- ✓ Continuar avanzando en forma efectiva, con el saneamiento contable, acorde a la Resolución 107 de 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación. En el caso específico de la depuración de inventario valorizado de los elementos de consumo (vencidos y repuestos) que se encuentran en la propiedad planta y equipo que hacen parte de la institución, que aún siguen apareciendo en los registros contables y en el módulo de Dinámica Gerencial, se recomienda realizar la baja de estos elementos de acuerdo con los informes que ha emitido la Almacenista.

LUIS FERNANDO ROJAS CASTRO
Asesor de Control Interno USI E.S.E